



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 93 **CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En Antuco, a las 15:35 horas del 25 de junio de 2025, en las dependencias del Municipio y de forma presencial y telemática, se lleva a cabo la 93° Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Sesión es presidida por la Alcaldesa y Presidenta del Consejo de Seguridad Pública Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios.

Actúa como Ministro de Fe del Consejo de Seguridad Pública el Secretario Municipal (S) Sra. Estefanía Saldías Lizama.

ASISTENTES:

Miembros permanentes:

- Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa.
- Srta. Nataly Venegas Araneda, Directora de Seguridad Pública y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Sr. Ignacio Sanhueza, Representantes del Delegado Presidencial del Biobío.
- Srta. Paola Molina Vega, Concejala.
- Sr. Nelson Jaque Herrera, Suboficial de Carabineros de Antuco.
- Sr. José Sandoval, Representantes de Gendarmería Los Ángeles.
- Sra. Cecilia Araya Figueroa, Representante de Fiscalía.

Miembros invitados:

- Srta. Estefanía Saldías Lizama, Representante de la Dirección Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sra. Karen Mora Fernández, Representante de SERMAMEG.
- Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora de Salud Comunal.
- Sr. Luís Torre Ossandon, Subsecretaría de Prevención del Delito.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe mensual de la Directora de Seguridad Pública.
3. Revisión de acuerdos anteriores y generación de nuevos acuerdos mensuales.
4. Puntos varios.



I) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Presidenta le concede la palabra a la Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fé, Sra. Estefanía Saldías Lizama, para que dé lectura al acta N° 92, de fecha 28 de mayo de 2025. Esta lee los compromisos contraídos, y al finalizar, el acta es aprobada por los asistentes.

II) INFORME MENSUAL DE LA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Directora de Seguridad, Srta. Nataly Venegas Araneda, inicia su intervención informando que durante el presente mes se prestó apoyo en el Parque Nacional Laguna del Laja, atendiendo a una solicitud realizada por CONAF. Dicho apoyo se centró en los accesos al Parque, considerando el aumento en el flujo de visitantes durante las vacaciones de invierno.

Asimismo, se gestionó con la Prefectura de Carabineros la llegada de una patrulla con dos funcionarios al Parque Nacional, quienes actualmente se encuentran colaborando en labores de resguardo en el lugar. También se realizaron patrullajes mixtos en conjunto con Carabineros.

Por otra parte, se llevo a cabo la Feria de Seguridad y Oportunidades en el Liceo de Enseñanza Media, con la participación de la Oficina Nacional de la Niñez, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Gendarmería, Carabineros, SENDA, además de instituciones privadas como INACAP, la Universidad Católica y la Universidad de Concepción. En esta instancia se hizo una amplia difusión de material preventivo relacionado con el consumo de drogas.

Se intensificaron las fiscalizaciones al comercio ambulante, dado el aumento habitual en esta actividad durante estas fechas. También se realizaron patrullajes durante la Fiesta del Estofado y se participó en la actividad "Municipio en Terreno".

Finalmente, se entregaron las alarmas domiciliarias pendientes en el sector Los Canelos, junto con la ejecución de diversas tareas propias de la Dirección de Seguridad Pública.

III) REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ANTERIOR

La Presidenta le concede la palabra a la Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fé, Sra. Estefanía Saldías Lizama, para que dé lectura a los acuerdos del Consejo N° 92, de fecha 28 de mayo de 2025. Esta lee los compromisos contraídos:

- 1) Se trabajará en la Ordenanza Municipal que establezca la prohibición del uso indiscriminado de embarcaciones o vehículos motorizados en la rivera de la Laguna del Laja en la Comuna de Antuco.

Al respecto, la Directora de Seguridad indicó que recién se está comenzando a trabajar en la elaboración de esta ordenanza, y que para la próxima sesión del comité de seguridad podría estar más avanzada.



- 2) Se acuerda oficiar al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) para solicitar se implemente la Oficina Comunal del "Programa SENDA Previene" en la Comuna de Antuco.

La Directora de Seguridad informa que dicho oficio ya fue enviado a SENDA, bajo el N° 530, de fecha 17 de junio de 2025. En este documento se solicita formalmente la implementación del programa "SENDA Previene" en la Comuna, considerando su relevancia para fortalecer la prevención del consumo de alcohol y drogas a nivel local. Actualmente, se encuentra a la espera de una respuesta por parte del Servicio.

- 3) Trabajar en conjunto con don Luis Torres Ossandon, Representante de la Subsecretaría del Delito. Realizar charlas a los establecimientos educacionales relacionadas con "denuncia segura".

En relación a este punto, la Directora de Seguridad informa que se reunió con don Luis Torres durante la Feria de Seguridad y Oportunidades. En dicha instancia, conversaron junto a la Directora Del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruíz y acordaron iniciar en el mes de julio las charlas de la "Denuncia Segura", dirigida a los cursos de enseñanza media.

- 4) Elaboración de un Protocolo para la solicitud de información de las cámaras de seguridad. Presentarlo al próximo Consejo de Seguridad y posteriormente difundirlo a la Comunidad.

La Directora de Seguridad manifiesta que dicho protocolo se encuentra en proceso de elaboración y quedará pendiente para su presentación en la próxima sesión.

III. PUNTOS VARIOS.

La Presidenta invita a los asistentes a participar en su intervención en los puntos varios.

- Interviene el Suboficial Sr. Nelson Jaque Herrera quien informa que los delitos de connotación pública no hay aumento en el porcentaje. Incluso en los delitos de violencia intrafamiliar en comparación con el mes de mayo ha disminuido. Si se acogió una denuncia en relación a los perros callejeros que están en calle carrera frente a la veterinaria, la persona tuvo lesiones de mediana gravedad.
- Interviene la profesional Sra. Karen Mora, representante del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), quien señala que, respecto a lo mencionado por el suboficial, no cuenta con antecedentes sobre los casos específicos. Sin embargo, informa que en la comuna de Antuco actualmente hay 10 usuarias en proceso de intervención por parte del SERNAMEG, quienes son atendidas una vez al mes.
En relación con la información entregada por Carabineros sobre la disminución de denuncias por violencia intrafamiliar durante el mes de junio, la profesional plantea que esta situación puede tener una doble lectura, considerando la posibilidad de que las



mujeres no estén denunciando. Agrega que muchas de las mujeres que se encuentran en intervención nunca han realizado una denuncia formal, debido al temor relacionado con factores socioculturales.

- La Directora de Salud expone una situación que se ha presentado durante el año 2025, relacionada con dos casos de fallecimientos ocurridos en domicilio. En ambos casos, los médicos no pudieron constatar la causa de muerte, ya que las personas fallecidas no eran usuarias del CESFAM de Antuco.

Carabineros había indicado que debía emitirse un certificado por parte del CESFAM señalando "causa de muerte desconocida", lo que generó dificultades con el Registro Civil, ya que este organismo no reconocía dicho documento como válido.

A raíz de esta situación, se sostuvo una reunión con Carabineros, tras la cual se logró clarificar el tipo de certificado que debe emitirse en estos casos. Según los antecedentes que maneja la Directora, cuando una persona fallece en su domicilio y no se cuenta con información médica previa que permita determinar la causa de muerte, los profesionales del CESFAM no pueden establecerla. En estos casos, corresponde que el Servicio Médico Legal (SML) intervenga para determinar la causa a través de una muestra patológica.

La profesional agrega que cada caso debe analizarse individualmente, ya que las circunstancias que rodean el fallecimiento pueden variar, y es necesario identificarlas adecuadamente para proceder conforme a la normativa vigente.

La Directora consulta a la Delegación Provincial sobre cómo se puede coordinar el acceso a las llaves de la barrera, ya que actualmente algunas personas pueden ingresar y otras no, lo que no parece justo considerando que, tras la barrera, se encuentra el monumento a los Soldados Caídos.

Ante esto, responde el Sr. Ignacio Sanhueza, representante del Delegado Presidencial del Biobío, indicando que consultará con el Sr. Felipe Sánchez, encargado del Paso Fronterizo, para que se ponga en contacto con la alcaldesa y coordinen esta situación.

- La Presidenta manifiesta su preocupación respecto al aumento del comercio ambulante durante las vacaciones, señalando que muchos comerciantes se instalan en distintos puntos de la comuna sin contar con los permisos correspondientes, lo que genera molestia entre los comerciantes establecidos.

Informa que, si bien los inspectores municipales realizan fiscalizaciones, en varios casos los comerciantes informales han mostrado actitudes agresivas, por lo que solicita el apoyo de Carabineros. Agrega que incluso podría evaluarse la necesidad de contar con personal policial más especializados para enfrentar estas situaciones.

Asimismo, indica que los días 5 y 6 de julio se realizará una feria, instancia en la que también suelen instalarse numerosos comerciantes ilegales.

El Soboficial presente señala que es fundamental que Carabineros trabajen en forma coordinada con los inspectores municipales para abordar esta problemática.

Por su parte, la Alcaldesa aclara que no se otorgan permisos de venta a personas externas a la comuna, permitiendo solo a comerciantes locales, ya que son conocidos por la comunidad.



La conversación entre los asistentes continúa en torno a la regularización de los comerciantes ambulantes, una medida que se promueve en algunos sectores.

IV. GENERACIÓN DE ACUERDOS MENSUALES.

En relación a este punto, se generar los siguientes compromisos:

- Se enviará una solicitud al Servicio Impuestos Internos para que nos ayude a fiscalizar el comercio ambulante específicamente en la ruta Q-45, de la Comuna de Antuco
- Realizar una reunión con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para el mes de Julio.

Cumplido el propósito de la reunión, la Presidenta agradece la asistencia y los aportes presentados, y cierra la sesión siendo las 16:22 hrs.



ESTEFANÍA SALDIAS LIZAMA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ESL / pcp.